INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL INERAM" – ID Nº 364.701

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 11:00 Hs., se reúnen los miembros del designados por la Dirección General del INERAM " Prof. Dr. Juan Max Boettner" Memorando D.G.N.°02/2019 en fecha 25/11/2019, para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado en la oficina de la Sub Dirección de Administración y Finanzas, en cumplimiento al Art. 27 de la Ley 2051/03.

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias y del Ambiente "Prof. Dr. Juan Max Boettner".

1.- ANTECEDENTES

a) **Nº PAC:** ID 364.701.-
b) **Sistema de Adjudicación:** POR ITEMS.-
c) Por **Nota S.D.A.F./UOC N° 108/2019 de fecha 06/11/2019 por SIMESE N° 83966/19,** el Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria – Sub Director de Administración y Finanzas remite a la Dirección Operativa, las documentaciones necesarias para la verificación del llamado para la ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL INERAM con ID N° 364.701.-
d) Por **Nota D.O.C N° 1195/2019 de fecha 06/11/2019,** se autoriza el llamado de AQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA EL INERAM con ID N° 364.701. Teniendo en cuenta el MEMORANDO DOC N° 444/2019 de fecha 04/11/2019, donde el Abg. Pablo Lezcano – Director de la D.O.C., remite el listado aprobado por el Equipo Económico Nacional O.G.340, autorizando la exceptuación del Art. 7 del Decreto 2180/2019, por Resolución S.S.E.E. N° 184 DE FECHA 31/10/2019.-
e) Por Resolución **DG N° 03/19** de fecha **07/11/2019 se aprueba la Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, se autoriza el Inicio del Llamado y se conforma el Comité de Evaluación.-**
f) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados por la Máxima autoridad de la Institución **Dr. Felipe Santiago González Ávila, Director del INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner",** a los siguientes funcionarios: **Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria** Sub Director de Administración y Finanzas, **Lic. Katia Lorena López Samudio,** Jefa de Contabilidad, **Sr. David Rene Torres,** Auxiliar Administrativo, **Sr. Carlos Diosnel Pagliaro,** Jefe de Suministro, todos ellos en **Representación de la Administración** y el **Sr, Javier Denis Jefe de Limpieza, en Representación de la Dirección, los cuales fueron notificados según MEMORANDO D.G. N° 02/2019 con fecha 25/11/2019.-**
g) **Publicación del llamado en SICP:** 14/11/2019.-

Lic. Katia López Samudio
Jefa de Contabilidad
INERAM

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director Administrativo
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Dr. Javier Den
Jefe Dpto. Hosp

h) **Conforme al Art 32 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **1.-** HARDY SAECA.; **2.-** INDUCLOR S.R.L.; **3.-** BASE BASE S.A.; **4.-** NEGOCIOS S.A.; **5.-** BASTIAN COMERCIAL.

2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa N° 03/2019 cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) N° 2666/2019 de fecha 05/06/2019 por un importe total de Guaraníes 27.642.656.- (Guaraníes Veinte y siete millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis.-)

3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en la Dirección Administrativa de la SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 33 – dependiente de la D.O.C. del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo las 9:40 minutos, con la presentación de 5 (cinco) ofertas.

Las 5 (cinco) ofertas presentadas corresponden a las siguientes empresas:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1.- EMPRESA: CREDISOL S.R.L. RUC N° 80012354-9 Foliado del: sin foliar - (contiene 30 hojas verificadas in situ) Correo Electrónico: licitaciones@edisol.com.py	GS. 4.647.900.- (Cuatro millones, seiscientos cuarenta y siete mil novecientos guaraníes.-)
2.- EMPRESA: INDUCLOR S.R.L. RUC N° 80004743-5 Foliado del: 01 al 12 Correo Electrónico: induclor@gmail.com - induclor.licitaciones@click.com.py	GS. 26.370.600.- (Veinte y seis millones, trescientos setenta mil seiscientos guaraníes)
3.- EMPRESA: BASTIAN COMERCIAL RUC N° 5.180.299-6 Foliado del 01 al 18 Correo Electrónico:bastiancomercial@gmail.com	GS. 24.453.000.- (Veinte y cuatro millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil guaraníes)
4.- EMPRESA: EVEREST COMERCIAL RUC N° 1.379.066-8 Foliado del 01 al 08 Correo Electrónico: everestcomercial@hotmail.es	GS. 28.958.500.- (veinte y ocho millones, novecientos cincuenta y ocho mil quinientos
5.- EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC N° 80002756-6 Foliado del 01 al 17 Correo Electrónico: emporio.ferre@gmail.com	GS.22.001.720.- (Veinte y dos millones, un mil setecientos veinte guaraníes)

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes no se encuentran inhabilitados para **CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO.**

Lic. Karla Lopez Samudio
Jefa de Compras
INERAM

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Lic. Ramón C. Cubilla Sanabria
Director Administrativo
Prof. Dr. Juan Max Boettner
M.S.P. y B.S.

Dr. Victor Dei
Jefe Asso Hosp
INERAM

4.- VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA BASE Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de la Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "Conformidad de la Ofertas evaluadas con el pliego de bases y condiciones", las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CREDISOL S.R.L.	INDUCLOR S.R.L.	BASTIAN COMERCIAL	EVEREST COMERCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a)Formulario de Oferta* (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)Garantía de Mantenimiento de la Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÒN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÌCULO 40º DE LA LEY 2051/03 "DE COTRATACIONES PÙBLICAS":

Hemos procedido a descargar de la página de https://www.documentos.Gov.py/ de la Secretaria de la Función Pública, datos de los representantes de la empresa participante, a los efectos de obtener información si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inciso "a)" y "b)" de la Ley 2051/2003 – De Contrataciones Públicas". Dicho informe arrojó como resultado lo siguiente:

Art. 40". Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contrataciones previstos en esta Ley, no contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) Los funcionarios o Empleados Públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ello, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceos con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40º, inciso "a" de la Ley 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados:

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40º de la Ley Nº 2051/03

- De Contrataciones Públicas, "el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y los resultados con relación a las Constancias **por la firma CREDISOL S.R.L. Nº 1281593, 1281586, 1281574, por la firma INDUCLOR S.R.L. Nº**

1296142, 1296155, por la forma BASTIAN COMERCIAL N° 1282027, por la firma EVEREST COMERCIAL N° 1282069, por la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L. N° 1296118, 1296122, emitida de la página de la Secretaria de la función Pública en la cual se menciona de los responsables legales, socios y/o accionistas, no registran datos. De este modo, concluimos que la firmas **CREDISOL S.R.L., INDUCLOR S.R.L., BASTIAN COMERCIAL, EVEREST COMERCIAL, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Se hallan habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.**

Observación: Se imprime el Registro de dichas Constancias.

6.- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que las empresas **no presentan errores aritméticos.**

6.1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Conforme a lo establecido en la SECCION VII, ANEXO Nº 1 – Documentos Adicionales se aplicará lo establecido en la Ley 4558/2011, que establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional a través de los Procesos de Contratación Pública, en su Artículo 2º donde se dispone... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional". **No ha sido necesaria dicha aplicación.**

7.- El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA: Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **CREDISOL S.R.L.** en los Ítems (1,8,9) **INDUCLOR** en los Ítems (2,4) **EVEREST COMERCIAL** en los Ítems (3,5,6) **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** en el Ítem (7) de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº **21909/03** se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria.

En el Ítem N° 6 - Jabón de Lavar en Pan, las empresas **INDUCLOR S.R.L. Y EVEREST COMERCIAL** presentan Precio por Paquete x 10 Panes de 40 grs. c/u, por lo que en el momento de la elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas se lo toma por unidad de pan de 40 grs.

Lic. Karla López Samuel
Jefe de Contabilidad
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Lic. Juan C. Cubilla Sanabria
Sub Director Administrativo
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

SUB U.O.C N° 033 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIA Y DEL AMBIENTE " PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratacion Directa N° 03/2019 "Adquisicion de Elementos de Limpieza para el INERAM" ID Nº 364701

						CREDISOL S.R.L.				INDUCLOR S.R.L.				BASTIAN COMERCIAL			
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia
1	Hipoclorito de Sodio al 8%	Litros	Bidon de 5 lts.	1.050	4.504	2.125	2.231.250	ONE	NACIONAL	2.440	2.562.000	POOLCLOR	NACIONAL	4.400	4.620.000	RESPLANDOR	PARAGUAY
2	Jabon en Polvo industrial baja espuma	Kilogramos	Paquete x 5 Kg.	1.250	10.480	N/C	N/C	N/C	N/C	5.800	7.250.000	ONDINA	NACIONAL	8.500	10.625.000	RESPLANDOR	PARAGUAY
3	Escoba	Unidad	Unidad	44	17.294	N/C	N/C	N/C	N/C	9.400	413.600	DALCIN	BRASIL	16.000	704.000	NEXO	BRASIL
4	Escoba larga para techo	Unidad	Unidad	10	48.400	N/C	N/C	N/C	N/C	21.100	211.000	ONDINA	NACIONAL	45.000	450.000	NACIONAL	NACIONAL
5	Jabon de tocador en pan	Unidad	Pan de 90 grs.	100	5.920	N/C	N/C	N/C	N/C	2.400	240.000	INCA	NACIONAL	4.500	450.000	PLUSBELL	ARGENTINA
6	Jabon de lavar en pan	Unidad	Paquete x 10 Panes de 40 grs. c/u	1.400	2.398	N/C	N/C	N/C	N/C	930	1.302.000	INCA	NACIONAL	2.000	2.800.000	RESPLANDOR	PARAGUAY
7	Ecobillón	Unidad	Unidad	10	26.000	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C	25.000	250.000	NEXO	BRASIL
8	Trapo de Piso	Unidad	Unidad	31	7.000	4.150	128.650	ONE	NACIONAL	4.400	136.400	ONDINA	NACIONAL	6.000	186.000	RESPLANDOR	PARAGUAY
9	Detergente liquido	Litros	Bidon de 5 lts.	1.040	3.983	2.200	2.288.000	ONE	NACIONAL	2.440	2.537.600	ONDINA	NACIONAL	4.200	4.368.000	RESPLANDOR	PARAGUAY
	TOTAL						4.647.900				14.652.600				24.453.000		

Lic. Katia López Samudio
Jefa de Contabilidad
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

David Torres

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Jefe Aseo Hosp

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
Dirección Administrativa

Lic. Juan C. Cubilla Sanabria
Sub Director Administrativo
"INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

SUB U.O.C N° 033 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIA Y DEL AMBIENTE " PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Contratacion Directa N° 03/2019 "Adquisicion de Elementos de Limpieza para el INERAM" ID Nº 364701

						EVEREST COMERCIAL				EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Sub Total	Marca	Procedencia
1	Hipoclorito de Sodio al 8%	Litros	Bidon de 5 lts.	1.050	4.504	3.000	3.150.000	TCNOCLOR	PARAGUAYA	4.460	4.683.000	RESPLANDOR	NACIONAL
2	Jabon en Polvo industrial baja espuma	Kilogramos	Paquete x 5 Kg.	1.250	10.480	7.500	9.375.000	INCA	PARAGUAYA	7.790	9.737.500	INCABLANK	NACIONAL
3	Escoba	Unidad	Unidad	44	17.294	8.500	374.000	DALCIM	BRASIL	14.750	649.000	MAZZAFERRO	BRASIL
4	Escoba larga para techo	Unidad	Unidad	10	48.400	22.000	220.000	BURBUJAS	PARAGUAYA	34.365	343.650	COLUMBINA	NACIONAL
5	Jabon de tocador en pan	Unidad	Pan de 90 grs	100	5.920	2.000	200.000	ARDMA	PARAGUAYA	4.205	420.500	MAR	NACIONAL
6	Jabon de lavar en pan	Unidad	Paquete x 10 Panes de 40 grs. c/u	1.400	2.398	900	1.260.000	INCA	PARAGUAYA	1.705	2.387.000	RESPLANDOR	NACIONAL
7	Ecobillón	Unidad	Unidad	10	26.000	30.000	300.000	MAX	BRASIL	18.460	184.600	DALCIN	BRASIL
8	Trapo de Piso	Unidad	Unidad	31	7.000	4.500	139.500	BURBUJAS	PARAGUAYA	4.970	154.070	PROIN	NACIONAL
9	Detergente liquido	Litros	Bidon de 5 lts.	1.040	3.983	2.500	2.600.000	BURBUJAS	PARAGUAYA	3.310	3.442.400	VERAPA	NACIONAL
	TOTAL						17.618.500				22.001.720		

Katia López Samu
Jefa de Contabilidad
Prof. Dr. Juan Max Boet
M.S.P. y B.S.

David Fontes

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
Dirección Administrativa

Lic. Juan C. Cubilla Sanabria
Sub Director Administrativo
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

JEFE ADTO

8.- VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	CREDISOL S.R.L.	INDUCLOR S.R.L.	EVEREST COMERCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	N/A	N/A	CUMPLE SIPE	N/A
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	CREDISOL S.R.L.	INDUCLOR S.R.L.	EVEREST COMERCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE SIPE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
a) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	N/A	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**CREDISOL S.R.L.**	**INDUCLOR S.R.L.**	**EVEREST COMERCIAL**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	N/A	N/A	N/A	N/A

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	N/A	N/A	N/A	N/A

III .Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	CREDISOL S.R.L.	INDUCLOR S.R.L.	EVEREST COMERCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [_____] para contribuyente de IRACIS: **NO APLICA**	-	-	-	-
IVA General de los últimos [_____] meses, para contribuyentes sólo del IVA General: **NO APLICA**	-	-	-	-
Formulario 106 de los últimos [_____] años para contribuyentes del IRPC: **NO APLICA**	-	-	-	-
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal: **NO APLICA**	-	-	-	-
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	-	-	-	-

III. OTROS DOCUMENTOS	CREDISOL S.R.L.	INDUCLOR S.R.L.	EVEREST COMERCIAL	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
1.-Certificado de Origen Nacional, expedida por el MIC (Margen de Preferencia) se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2.-Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto total de la oferta, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Karla López Sanchez
Jefa de Contabilidad
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Lic. Juan C. Zubilla Sanabria
Sub Director Administrativo
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Carlos D. Pag...
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

(Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio). 3.-Presentar mediante Declaración Jurada el listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas y Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil, con el fin de consultar en la base de datos del SINARH o bien en la SFP.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE

9. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. Nº 411/2018.)

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar/as ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los ,oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para la oferta por debajo del precio referencial del veinte por veinte (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

EMPRESA: CREDISOL S.R.L.

a) Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencia sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentre por encima del precio referencial, de acuerdo al siguiente cuadro:

1 – Nota remitida en fecha 26/11/19, S.D.A.F. N° 109/2019 vía correo solicitando el desglose de precio del Ítem 1 Hipoclorito de Sodio al 9%, Ítem 8 Trapo de Piso, Ítem 9 Detergente líquido. Y a su vez la aclaración del Precio Unitario de los Ítems. N° 1 y 9 si corresponde por litro o por Bidones x 5 lts.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÒN
1	Hipoclorito de Sodio al 8%	4.504.-	1.050.-	2.125.-	-52.81972.-
8	Trapo de Piso	7.000.-	31.-	4.150.-	-40.71428.-
9	Detergente liquido	3.983.-	1.040.-	2.200.-	-44.76525.-

Respuesta: Nota recibida dando cumplimento a lo solicitado la Empresa CREDISOL S.R.L. presenta el desglose de precios del Ítem 1 Hipoclorito de Sodio al 9%, Ítem 8 Trapo de Piso, Ítem 9 Detergente líquido donde justifica según nota de fecha 27/11/19 recibida vía correo. Presenta aclaración. **(CUMPLE).**

2.- Nota remitida en fecha 28/11/19, S.D.A.F. N° 109/2019 vía correo solicitando Fotocopia Simple de su última Declaración de IVA y/o IMPUESTO A LA RENTA.

Respuesta: **CUMPLE EN TIEMPO VIA CORREO ELECTRONICO.**

Lic. Katia López Samudio
Jefa de Contabilidad
INERAM Prof. Dr. Juan Max Boettner
M.S.P. y B.S.

Lic. Juan P. Cubilla Sanabria
Sub Director Administrativo
INERAM Prof. Dr. Juan Max Boettner
M.S.P. y B.S.

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

EMPRESA: INDUCLOR S.R.L.

b) Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencia sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentre por encima del precio referencial, de acuerdo al siguiente cuadro:

1 – Nota remitida en fecha 26/11/19, S.D.A.F. N° 110/2019 vía correo solicitando el desglose de precio del Ítem 1 Hipoclorito de Sodio al 8%, Ítem 2 Jabón en Polvo Industrial Baja Espuma, Ítem 3 Escoba, Ítem 4 Escoba Larga, Ítem 5 Jabón de Tocador en Pan de 90 grs., ítem 6 Jabón de Lavar en pan, Ítem 8 Trapo de Piso, Ítem 9 Detergente Liquido. Y a su vez aclaración de los Ítems. N° 1, 2,5, 6 y 9 si el Precio Unitario corresponde a la unidad de medida o a la presentación.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÒN
1	Hipoclorito de Sodio al 8%	4.504.-	1.050.-	2.440.-	-45.82594.-
2	Jabón en Polvo Industrial Baja Espuma	10.480.-	1.250.-	5.800.-	-44.65648.-
3	Escoba	17.294.-	44.-	9.400.-	-45.64588
4	Escoba Larga	48.400.-	10.-	21.100.-	-56.40495.-
5	Jabón de Tocador en Pan 90 grs.	5.920.-	100.-	2.400.-	-59.45945.-
6	Jabón de Lavar en Pan	2.398.-	1400.-	9.300.-	-61.21768.-
8	Trapo de Piso	7.000.-	31.-	4.400.-	-40.71428.-
9	Detergente liquido	3.983.-	1.040.-	2.440.-	-38.73964.-

Respuesta:
1.-Nota recibida dando cumplimento a lo solicitado la Empresa INDUCLOR S.R.L. presenta el desglose de precios del Ítem 1 Hipoclorito de Sodio al 8%, Ítem 2 Jabón en Polvo Industrial Baja Espuma, Ítem 3 Escoba, Ítem 4 Escoba Larga, Ítem 5 Jabón de Tocador en Pan de 90 grs., ítem 6 Jabón de Lavar en Pan, Ítem 8 Trapo de Piso, Ítem 9 Detergente Liquido.
Aclara que: Los precios de los líquidos están expresados por litros como ser: hipoclorito de sodio al 8%, detergente líquido. El jabón en polvo esta cotizado por kilo, los demás productos por unidad
Aclara vía correo electrónico que: El Ítem N° 6 Jabón de Lavar en pan de coco viene en una barra de 400 grs., y se divide en 10 pedazos y que el precio cotizado es el precio de la barra de 400 gramos dividido en 10 pedacitos. **(CUMPLE).**
Por lo que en el momento de la elaboración del cuadro comparativo se lo toma por unidad de pan.

2.- Nota remitida en fecha 28/11/19, S.D.A.F. N° 110/2019 vía correo solicitando Fotocopia Simple de su última Declaración de IVA y/o IMPUESTO A LA RENTA
Respuesta: CUMPLE EN TIEMPO VIA CORREO ELECTRONICO.

3.- Nota remitida en fecha 03/12/19, S.D.A.F./ U.O.C. N° 114/2019, vía correo electrónico solicitando presentar mediante Declaración Jurada el listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas y Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil.
Respuesta: CUMPLE EN TIEMPO VIA CORREO ELECTRONICO.

Lic. Katia López Samudio
Jefa de Contabilidad
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Lic. Juan C. Cabilla Sanabria
Sub Director Administrativo
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Dra. Javier Benítez
Jefe de UOC
INERAM

EMPRESA: EVEREST COMERCIAL

c) Explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencia sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentre por encima del precio referencial, de acuerdo al siguiente cuadro:

1. – Nota remitida en fecha 26/11/19, S.D.A.F. N° 111/2019 vía correo solicitando el desglose de precio del Ítem 3 Escoba, Ítem 4 Escoba Larga, Ítem 5 Jabón de Tocador en Pan de 90 grs., Ítem 6 Jabón de Lavar en Pan. Y a su vez la aclaración del Precio Unitario del Ítem N° 6 si corresponde por unidad o paquetes por 10 panes de 40 grs. c/u.

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	% DE VARIACIÒN
3	Escoba	17.294.-	44.-	8.500.-	-50.85000.-
4	Escoba Larga	48.400.-	10.-	22.000.-	- 54.59545.-
5	Jabón de Tocador en Pan 90 grs.	5.920.-	100.-	2.000.-	-59.45945.-
6	Jabón de Lavar en Pan	2.398.-	1400.-	9.000.-	-62.46872.-

Respuesta: Nota recibida dando cumplimiento a lo solicitado la Empresa EVEREST COMERCIAL SRL, presenta el desglose de precios del Ítem 3 Escoba, Ítem 4 Escoba Larga, Ítem 5 Jabón de Tocador en Pan de 90 grs., Ítem 6 Jabón de Lavar en Pan.
Aclara que: El Ítem N° 6 Jabón de lavar en pan de coco en barra de 400 grs. En paquetes de 10 panes de 40grs. c/u esta cotizado por paquete. **(CUMPLE).**
Por lo que en el momento de la elaboración del cuadro comparativo se lo toma por unidad de pan.

2.- Nota remitida en fecha 28/11/19 S.D.A.F. N° 111/2019 vía correo solicitando Fotocopia Simple de su última Declaración de IVA y/o IMPUESTO A LA RENTA
Respuesta: **CUMPLE EN TIEMPO VIA CORREO ELECTRONICO.**

3.- Nota remitida en fecha 29/11/19, S.D.A.F. N° 112/2019 vía correo solicitando los siguientes documentos: Certificado de Cumplimiento Tributario, Fotocopia Simple de Patente Municipal y Contratos y/o facturas correspondiente al periodo 2017/2018.
Respuesta: **CUMPLE EN TIEMPO VIA CORREO ELECTRONICO.**

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

1.- Nota remitida en fecha 03/12/19, S.D.A.F./ U.O.C. N° 115/2019, vía correo electrónico solicitando presentar mediante Declaración Jurada el listado de Representantes, Miembros, Socios, Accionistas y Apoderados de la Sociedad con sus respectivos números de Cedula de Identidad Civil.
Respuesta: CUMPLE EN TIEMPO VIA CORREO ELECTRONICO.

10. EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y recepciones finales de bienes solicitados en este llamado formalizados con Instituciones Públicas y/o Privadas, por el 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los años (2017/2018). Podrán presentar la cantidad de contratos, facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antiguedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Lic. Katia López Sanabria
Jefe de Contrataciones
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Dr. Juan C. Cubilla Sanabria
Sub Director Administrativo
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

Dr. Rodolfo Hoff
INERAM

Dr. Rodolfo Hoff
INERAM

Dr. Rodolfo Hoff
INERAM

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

Nº	Empresa	Monto Total Ofertado	50% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple/ no Cumple
1	CREDISOL S.R.L.	4.647.900.-	2.323.950.-	30.867.500.-	CUMPLE
2	INDUCLOR S.R.L.	26.370.600.-	13.185.300.-	28.487.500.-	CUMPLE
3	EVEREST COMERCIAL	28.958.500.-	14.479.250.-	202.441.500.-	CUMPLE
4	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	22.001.720.-	11.000.860.-	27.554.700.-	CUMPLE

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÒN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21909. "Que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros:

EMPRESA: CREDISOL S.R.L.

RUC Nº: 80012354-9

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Hipoclorito de Sodio al 8%	Especificaciones según plantilla del SICP Cotizar x Litros - Presentación Bidón x 5 litros.	ONE	NACIONAL	Litros	Bidón de 5 lts.	1.050	2.125	2.231.250
8	Trapo de Piso	Especificaciones según plantilla del SICP Cotizar x Unidad – Presentación x Unidad	ONE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	31	4.150	128.650
9	Detergente liquido	Especificaciones según plantilla del SICP Cotizar x Litro – Presentación Bidón x 5 litros	ONE	NACIONAL	LITROS	Bidón de 5 lts.	1.040	2.200	2.288.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR:								Gs. **4.647.900.-**	

MONTO TOTAL: **GUARANIES, CUATRO MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL, NOVECIENTOS.-**

Lic. Katia López Samuel
Jefa de Contabilidad
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boet
M.S.P. y B.S.

Lic. Juan C. Cubilla Sanabria
Sub Director Administrativo
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A M.

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

EMPRESA: INDUCLOR S.R.L

RUC Nº: 80004743-5

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
2	Jabón en polvo industrial baja espuma	Jabón en polvo industrial baja espuma jabonoso, baja espuma con blanqueador, y fragancias perfumadas, suavidad, quita manchas y mugre tenso activos biodegradables, ablandadores de agua, agentes protectores de lavarropas, aditivos de procesos condicionamiento. **Cotizar x Kilo- Presentación Paquete x 5 Kgrs.**	ONDINA	NACIONAL	KILOGRAMOS	PAQ.X 5 KGRS.	1.250	5.800	7.250.000
4	Escoba larga para techo	Para techo, de paja de 5 hilos, con mango de madera. De 3.5 metros de largo aproximadamente. **Cotizar x Unidad – Presentación x Unidad**	ONDINA	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	10	21.100	211.000

TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: **GS. 7.461.000.-**

MONTO TOTAL: GUARANIES, SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL.-

EMPRESA: EVEREST COMERCIAL

RUC Nº: 1.379.066-8

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
3	Escoba	Especificaciones según plantilla del SICP Cotizar x Unidad – Presentación x Unidad	DALCIM	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	44	8.500	374.000
5	Jabón de tocador en pan	Especificaciones según plantilla del SICP Cotizar x Unidad – Presentación Unidad de Pan de 90 grs	AROMA	PARAGUAYA	UNIDAD	PAN DE 90 GRS.	100	2.000	200.000
6	Jabón de Lavar en Pan	Jabón de Coco, en barra 400 Grs., en Paquetes de 10 Panes de 40 Grs. Cada uno. Producción Nacional. **Cotizar x Unidad – Presentación Paquete x 10 Panes de 40 grs. c/u**	INCA	PARAGUAYA	UNIDAD	PAQ. X 10 PANES DE 40 GRS. C/U	1.400	900	1.260.000

TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GS. 1.834.000.-

MONTO TOTAL: GUARANIES, UN MILLON, OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL.-

Dr. Oscar Ros
Jefe Asto Hosp
INERAM

Lic. Katia Martínez
Jefa de Contabilidad
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Juan C. Cubilla Sanabria
Sub Director Administrativo
INERAM "Prof. Dr. Juan Max Boettner"
M.S.P. y B.S.

Carlos D. Pagliaro E.
Jefe de Suministro
I.N.E.R.A.M.

SUB UOC N° 033-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS Y DEL AMBIENTE "PROF. DR. JUAN MAX BOETTNER"

EMPRESA: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
RUC Nº: 80002756-6

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
7	Escobillón	Escobillón Plástico con fibra en PVC - 6 hileras. Colores Varios. **Cotizar x Unidad – Presentación x Unidad**	DALCIM	BRASIL	UNIDAD	UNIDAD	10	18.460	184.600
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GS. 184.600.-									

MONTO TOTAL: GUARANIES, CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL, SEISCIENTOS.-

12. - CONCLUSIÒN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterio establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, los Artículos 27 y 28 la Ley Nº 2051/03" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las siguientes empresas conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
CREDISOL S.R.L.	1,8,9.-	4.647.900.-
INDUCLOR S.R.L.	2,4.-	7.461.000.-
EVEREST COMERCIAL	3,5,6.-	1.834.000.-
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	7.-	184.600.-
TOTAL ADJUDICADO (Guaraníes, Catorce millones, ciento veinte y siete mil, quinientos-)		**14.127.500.-**

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

En representación de la Administración:

Lic. Katia Lorena López Samudio
Jefa de Contabilidad

Lic. Juan Carlos Cubilla Sanabria
Sub Director de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INERAM "Prof. Dr. JUAN MAX BOETTNER"
Dirección Administrativa

Sr. David René Torres
Auxiliar Administrativo

Sr. Carlos Diosnel Pagliaro
Jefe de Suministro

En representación de la Dirección:

SR. JAVIER REINALDO DENIS
Jefe de Limpieza